



Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València, por la que se conceden las becas para la formación especializada de jóvenes investigadores de países en vías de desarrollo 2013.

Mediante resolución de 4 de diciembre de 2012 la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València convocó becas para la formación especializada de jóvenes investigadores de países en vías de desarrollo 2013.

La Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de julio de 2012 (DOCV núm. 6856 de 6 de septiembre de 2012), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y a la vista del acta de la Comisión de Selección

RESUELVE

Primero

Adjudicar las ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo

Establecer la relación de los solicitantes no adjudicatarios por orden de puntuación, los cuales conformarán la bolsa de reserva para sustituir posibles renunciaciones o bajas, que se relacionan en el Anexo II.

Tercero

Excluir las solicitudes relacionadas en el Anexo III por las causas que se indican.

Cuarto

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 27 de febrero de 2013.

Por delegación del rector

(DOCV 6-09-2012)



Olga Gil Medrano
Vicerrectora de Relaciones
Internacionales y Cooperación



Anexo I

Relación de estudiantes que han obtenido la *Beca Jóvenes Investigadores 2013*, por orden de puntuación:

1	ZALDÍVAR ABAD	MARTHA LOYDA
2	QUESLATI	SOUHEIB
3	PÉREZ MARTÍNEZ	YURI
4	ESCOTO UMANZOR	ALBA SOFÍA
5	LEGRÁ GAÍNZA	OSMAIDY
6	BILBAO ZAPANA	ALBINA MARITZA
7	BARAJAS GALINDO	SANDRO JOVANY
8	FEBLES POZO	NAYIBER
9	YSLA ALMONACID	LIZ CRISTINA
10	BOLIVAR SANCHEZ	ANA MARIA
11	RETANA MOREIRA	LISSETTE
12	REYES GUTIÉRREZ	ARELLY JACOBETH
13	GARCIA ZARE	ELMIS JONATAN
14	ARIZA BARRIOS	EDUARDO ANDRÉS
15	GONZÁLEZ MARRERO	YADIRA ELENA
16	DÍAZ RODRÍGUEZ	ANADAIRIN
17	HERRERA GUIROZ	LESSLIE ASTRID
18	RINCON CACERES	KATHERINE VANESSA
19	ARANZAZU OSORIO	VIVIANA CAROLINA
20	AVILA ALBEAR	ADARIS LOIYENIS



Anexo II

Relación de estudiantes en lista de reserva para cubrir renunciaciones o bajas:

1	ENCARNACIÓN DE LA ROSA	PABLO
---	------------------------	-------

Anexo III

Relación de candidatos excluidos, por no cumplir los requisitos que se indican.

			MOTIVO DE EXCUSIÓN
1	EL HADIRI	YASSINE	2
2	FERNÁNDEZ ROMERO	TAMMY	RENUNCIA
3	LOUDOR	CADET	1
4	MELO VELASCO	JENNY MARCELA	1
5	MENIETA VICUÑA	DIANA ROSA	1
6	PIERRE	AUGUSTIN	1
7	REYNAGA	ANDREA DEL CARMEN	1
8	SEJOUR	LUSSAMUEL ELIDIEU	1

Motivos de exclusión

- 1 No estar vinculados, por matrícula de estudios o por relación contractual, a un Departamento de un Centro de Educación Superior o de Investigación de los países objeto de la convocatoria que tenga suscrito y en vigor un convenio de cooperación con la Universitat de València.
- 2 No aportar certificado de conocimiento del idioma español (sólo para ciudadanos de países de habla no hispana).